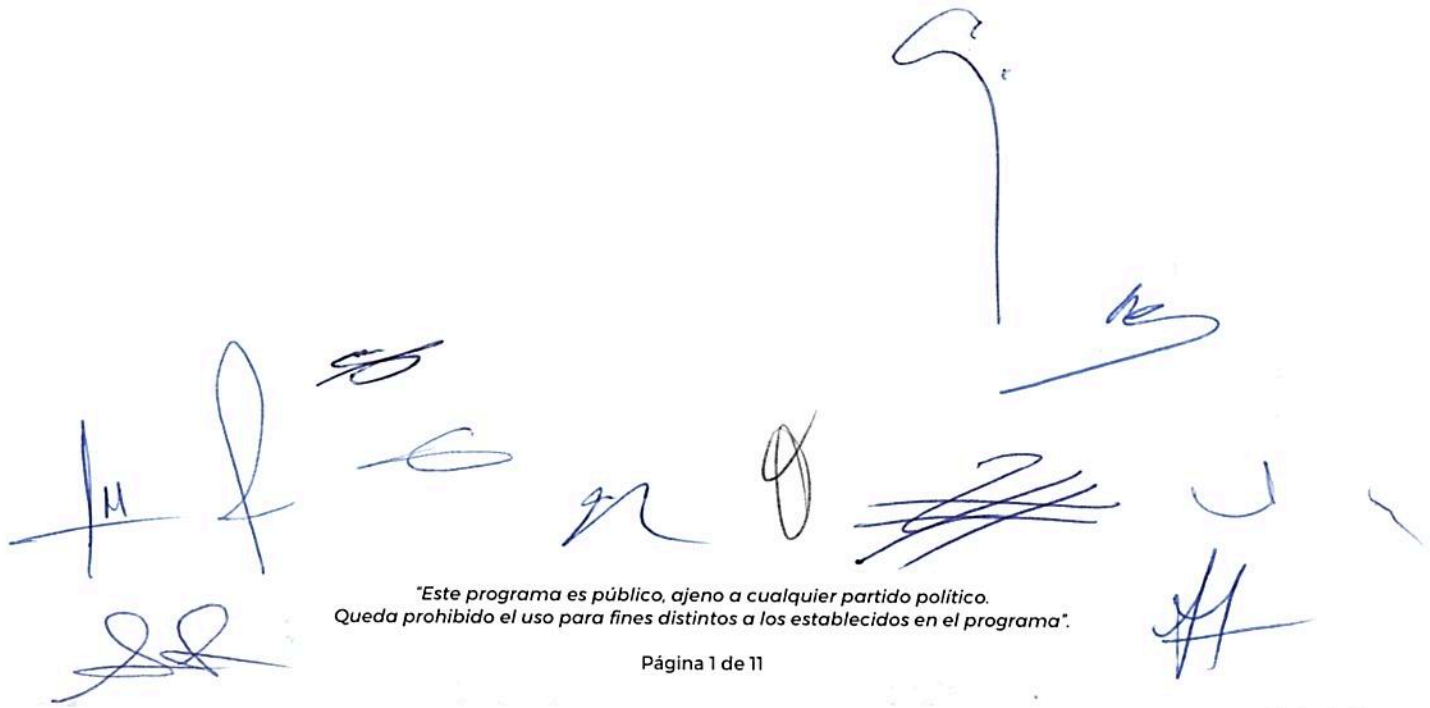


**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO A OPERAR CON RECURSOS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019,
COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO”.**



*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

El cultivo del aguacate es de gran importancia económica, actualmente México es el principal país productor y exportador de aguacate en el mundo de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2018). A nivel nacional se tiene una superficie sembrada de aguacate de 231 mil hectáreas distribuidas en 27 Estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de aproximadamente 2.1 millones de toneladas. Como resultado de la implementación de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero se dará atención a los barrenadores del hueso (*Heilipus lauri*, *Conotrachelus perseae*, *Conotrachelus aguacatae* y *Stenoma catenifer*), los cuales representan una limitante para la movilización y comercialización tanto nacional como internacional de este producto. En el estado de Michoacán se tiene una superficie de 167,065 hectáreas establecidas con el cultivo de aguacate, las cuales se encuentran distribuidas en 63 municipios.

Durante el presente año la campaña fitosanitaria operará en los 63 municipios, beneficiando a un poco más de 45,000 productores. Se dará seguimiento mediante el muestreo a 160,790 hectáreas, asimismo, se realizarán acciones de control y manejo integrado para los barrenadores del hueso (*Conotrachelus perseae* y *Conotrachelus aguacatae*) cuyo porcentaje de infestación es del 4.5%, la plaga se encuentra presente en 42 hectáreas distribuidas en los municipios de Jungapeo, Chilchota y Chinicuila.

2. IMPORTANCIA DEL CULTIVO AFECTADO POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE HAS.	UNIDADES DE PRODUCCIÓN	No. DE PRODUCTORES	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
AGUACATE	ACUITZIO	1,913	406	328	399,812,820	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	MADERO	1,800	9,563	824	376,097,590	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	MORELIA	675	122	97	140,974,680	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	QUERÉNDARO	28	13	11	5,883,350	NACIONAL
AGUACATE	NOCUPÉTARO	4	1	1	836,000	NACIONAL
AGUACATE	CHARO	198	62	52	41,296,310	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	ZINAPÉCUARO	41	24	15	8,487,490	NACIONAL
AGUACATE	TZITZIO	62	7	7	12,964,270	NACIONAL
AGUACATE	ALVARO OBREGÓN	6	1	1	1,187,120	NACIONAL
AGUACATE	INDAPARAPEO	3	1	1	627,000	NACIONAL
AGUACATE	ÁRIO	17,846	6,021	3,842	3,729,868,340	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	LOS REYES	6,698	3,797	2,371	1,399,946,790	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	SAN ANDRÉS CORU	1,166	988	613	243,664,740	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	SAN JUAN NVO PARANGARICUTIRO	6,692	2,325	1,681	1,398,579,930	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	PARÁCUARO	868	307	222	181,347,210	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	PERIBÁN	10,561	3,678	2,492	2,207,215,560	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	SALVADOR ESCALANTE	14,450	4,374	3,081	3,020,039,550	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TACÁMBARO	15,314	5,657	4,091	3,200,722,140	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TANCÍTARO	24,419	7,502	5,662	5,103,602,350	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	APATZINGÁN	1,109	399	300	231,785,180	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TARETAN	1,209	618	334	252,754,150	EXPORTACIÓN-NACIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

AGUACATE	TINGAMBATO	4,114	2,281	1,581	859,909,600	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	COTIJA	2,585	837	644	540,271,270	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TANGAMANDAPIO	2,871	1,246	975	600,084,980	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TINGUINDÍN	5,378	2,324	1,567	1,124,070,970	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TOCUMBO	848	280	205	177,350,230	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	URUAPAN	16,304	5,906	4,224	3,407,471,210	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	ZIRACUARETIRO	3,689	2,376	1,711	771,095,050	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TURICATO	5,453	1,956	1,376	1,139,704,170	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	HUIRAMBA	205	146	111	42,888,890	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	PURÉPERO	850	87	74	177,650,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TLAZAZALCA	250	22	12	52,250,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	CHILCHOTA	579	182	158	121,006,820	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	ERONGARICUARIO	569	168	134	118,898,010	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	QUIROGA	235	45	39	49,171,430	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	PÁTZCUARO	1,398	379	331	292,121,390	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TZINTZUNTZAN	190	30	27	39,751,800	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	ZACAPU	3,500	306	238	731,500,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	JIMENEZ	500	48	40	104,500,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	COALCOMÁN	848	112	35	177,232,000	NACIONAL
AGUACATE	CHINICUILA	95	15	25	19,855,000	NACIONAL
AGUACATE	AGUILILLA	59	9	6	12,331,000	NACIONAL
AGUACATE	TEPALCATEPEC	17	1	1	3,553,000	NACIONAL
AGUACATE	COAHUAYANA	1	2	2	209,000	NACIONAL
AGUACATE	AQUILA	9	1	1	1,881,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	CHARAPAN	1,222	1,361	160	255,458,610	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	NUEVO URECHO	210	32	21	43,935,980	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TANGANCÍCUARO	1,034	283	252	216,154,070	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	ZITÁCUARO	5,690	5,263	4,223	1,189,156,705	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	IRIMBO	181	10	5	37,849,900	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TUXPAN	633	361	263	132,234,300	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	CD. HIDALGO	688	307	245	143,716,760	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	JUNGAPEO	104	98	92	21,631,500	NACIONAL
AGUACATE	B. JUAREZ	229	117	108	47,827,560	NACIONAL
AGUACATE	SUSUPUATO	617	164	144	128,915,380	NACIONAL
AGUACATE	OCAMPO	452	610	459	94,394,850	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	TUZANTLA	12	7	6	2,403,500	NACIONAL
AGUACATE	ANGANGUEO	120	58	52	25,080,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	APORO	19	28		4,023,250	NACIONAL
AGUACATE	SENGUIO	12	13		2,541,440	NACIONAL
AGUACATE	LAGUNILLAS	6	4	4	1,258,180	NACIONAL
AGUACATE	CHURUMUCO	48	6	3	9,937,950	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	MORELOS	120	15	12	25,080,000	EXPORTACIÓN-NACIONAL
AGUACATE	GABRIEL ZAMORA	60	30	26	12,569,260	EXPORTACIÓN-NACIONAL
TOTAL		167,065	73,392	45,618	34,916,598,585	

*Las cifras del cultivo atendido son datos estadísticos de las Juntas Locales y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal 2018.

El promedio de toneladas es de 9.5/ha y el precio promedio por tonelada es de \$22,000.00 que se toma del precio de exportación y nacional (\$30,000.00 y \$14,000.00) los cuales también son promedios de todo el año.

La producción del Estado de Michoacán supera 1,500,000 toneladas de aguacate, destinándose el 80% al mercado de exportación, principalmente a Estados Unidos de Norteamérica, Japón, algunos países de Europa, centro y sur de América (APEAM,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2018) y el 20% a mercado nacional. En 2019 se atenderán en total 160,790 hectáreas de aguacate, de las cuales con recurso federal se atenderá directamente 50,800 hectáreas. Lo anterior, conforme a la disponibilidad del recurso económico, considerando que es de vital importancia la conservación del estatus de zona libre en 44 municipios, así como el seguimiento de las actividades en los focos de infestación de barrenador del hueso del aguacate en Jungapeo, Chilchota y Chinicuila, además, de los municipios de Senguio y Aporo que son candidatos a iniciar el procedimiento para su declaración como zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate. La superficie programada (50,800 ha) está de acuerdo a la estrategia operativa de la campaña, relacionada con la cantidad de técnicos que se pagarán con el recurso federal (1,500 hectáreas por técnico), donde las actividades principales serán el muestreo, trampeo y control de focos de infestación.

3. OBJETIVO - META.

- Conservar el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en los municipios de Acuitzio, Apatzingán, Madero, Ário de Rosales, Charapan, Cotija, Erongarícuaro, Huiramba, Ciudad Hidalgo, Irimbo, Jiménez, Juárez, Los Reyes, Nuevo Parangaricutiro, Salvador Escalante, Pátzcuaro, Parácuaro, Purépero, Peribán, Quiroga, Tacámbaro, Tancítaro, Tangamandapio, Taretan, Tingambato, Tingüindín, Turicato, Tocumbo, Tuxpan, Tlazazalca, Uruapan, Zacapu, Ziracuaretiro, Nuevo Urecho, Tangancícuaro, Charo, Morelia, Tzintzuntzan, Zitácuaro, Churumuco, Morelos, Gabriel Zamora, Ocampo y Angangueo, con una superficie total de 164,384 hectáreas, equivalentes a 1,643 km².
- Obtener el reconocimiento oficial de zona libre de barrenadores del hueso de los municipios de Senguio y Aporo, con una superficie de 31.4 hectáreas, equivalentes a 0.31 km².
- Reducir los niveles de infestación de los barrenadores del hueso (*Conotrachelus perseae* y *Conotrachelus aguacatae*) en 42 hectáreas de los municipios de Jungapeo, Chilchota y Chinicuila, mediante el control de focos de infestación.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

4.1 Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de **50,800** hectáreas, mismas que se muestrearán en función del estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a lo que indica la estrategia operativa de la campaña 2019; la meta de superficie acumulada será de **101,600** hectáreas (recurso Federal). Además, con recursos de productores se va a complementar el muestreo en la totalidad de la superficie registrada, que son alrededor de 109,990 hectáreas.

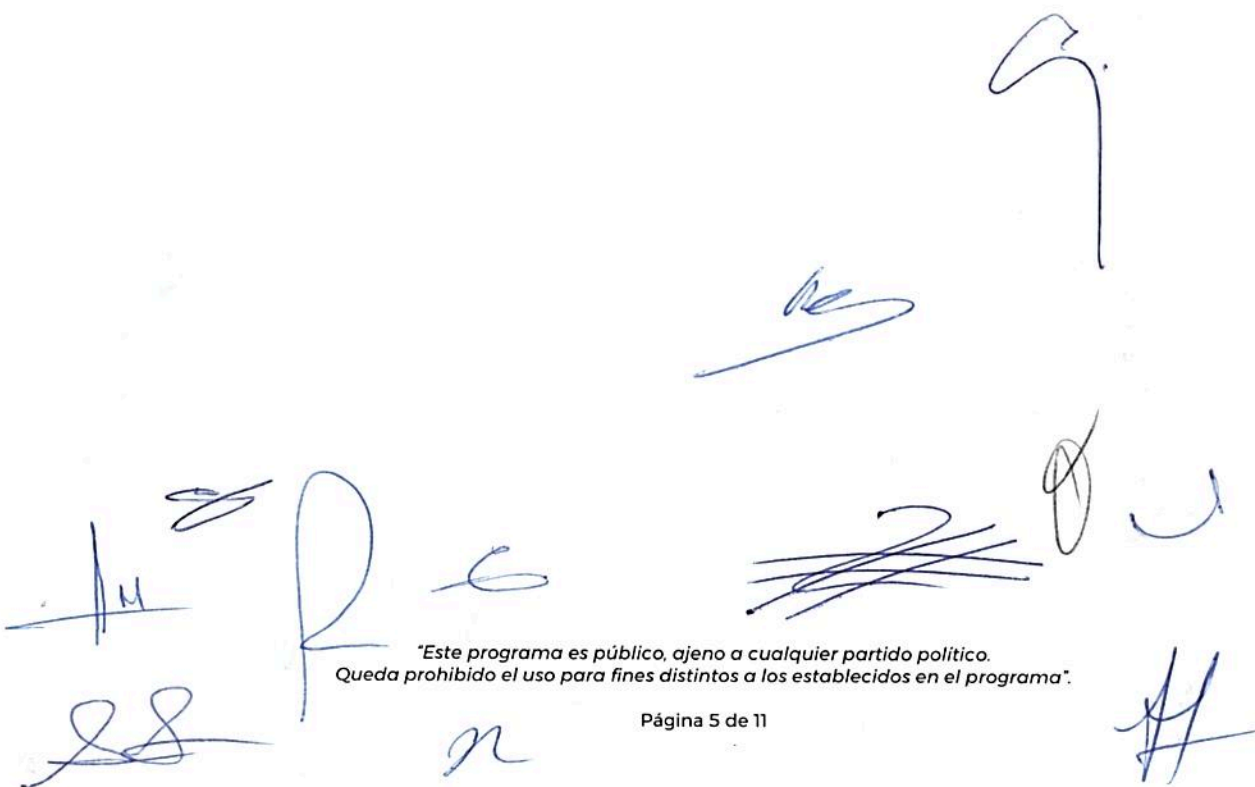
De igual manera, el muestreo para barrenador de ramas se realizará en una superficie física de **50,800** hectáreas en los 44 municipios que están reconocidos como zona libre de barrenadores del hueso.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

4.2 Control de focos de infestación. Las actividades de control de barrenadores del hueso en Zonas Bajo Control Fitosanitario serán a nivel de predio infestado, en donde se efectuarán acciones de control cultural, control biológico y control químico, en **30** focos en los municipios de Jungapeo, Chilchota y Chinicuila.

4.3 Trampeo. Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*) y se llevará a cabo en los municipios de Senguio y Áporo, en donde se colocarán 2 trampas tipo ala.

4.4. Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo en la superficie que se proponga para participar en el programa de exportación, la superficie y los huertos se definirán en los meses de agosto a septiembre, dicha actividad se efectuará con recursos de productores, por lo que no se incluyen en la calendarización del presente programa de trabajo; se impartirán 2 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacatero, principalmente para el barrenador de ramas. Se realizarán 6 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña fitosanitaria. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre de programa.



*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS.
5.1. Calendarización de acciones por plaga.

BARRENADOR DEL HUESO															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	50,800	10,161	10,161	10,161	10,161	10,156	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE ACUMULADA	HECTÁREAS	101,600	10,161	10,161	10,161	10,161	10,156	8,469	8,469	8,469	8,469	8,469	8,455	0
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	15,860	3,172	3,172	3,172	3,172	3,172	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	NÚMERO	30	0	0	14	16	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	46	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	SUPERVISIÓN	NÚMERO	6	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0
SUPERVISIÓN	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*.

BARRENADOR DE RAMAS

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE ACUMULADA	HECTÁREAS	101,600	10,161	10,161	10,161	10,161	10,156	8,469	8,469	8,469	8,469	8,469	8,455	0
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	15,860	3,172	3,172	3,172	3,172	3,172	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: En Michoacán uno de los principales requisitos que establece el Plan de Trabajo para la Exportación de Aguacate Hass a Estados Unidos es que los huertos certificados no tengan presencia de barrenador de ramas, por tanto el muestreo para la detección de la plaga se realiza a la par con el muestreo para barrenadores del hueso en la misma superficie (50,800 hectáreas).

5.2. Calendarización de recursos por acción

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Muestreo	8,018,086.00	108,118.00	110,618.00	113,118.00	118,140.00	143,140.00	6,300,444.00	128,266.00	341,866.00	185,144.00	130,744.00	134,744.00	203,744.00	203,744.00	0
Control de focos	1,741,238.00	32,900.00	35,400.00	32,900.00	85,800.00	83,300.00	406,782.00	182,826.00	166,726.00	152,326.00	152,326.00	147,326.00	262,626.00	262,626.00	0
Supervisión	1,240,676.00	95,584.00	77,084.00	80,834.00	85,834.00	99,334.00	142,086.00	82,100.00	135,984.00	160,834.00	105,334.00	55,334.00	120,334.00	120,334.00	0
TOTAL	11,000,000.00	236,602.00	223,102.00	226,852.00	289,774.00	325,774.00	6,849,312.00	393,192.00	644,576.00	498,304.00	388,404.00	337,404.00	586,704.00	586,704.00	0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS.

6.1. Recursos humanos.

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Gerente	1.00	2.00	30,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
Coordinador de Proyecto	1.00	12.00	22,500.00	270,000.00	270,000.00	0.00
Gratificación anual (Coord. de Proyecto)	1.00	1.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
Coordinador Administrativo	1.00	2.00	22,500.00	45,000.00	45,000.00	0.00
Profesional de Proyecto	2.00	12.00	16,000.00	384,000.00	384,000.00	0.00
Gratificación anual (Profesional de Proyecto)	2.00	1.00	16,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00
Auxiliar de Campo	9.00	93.00	11,500.00	1,069,500.00	908,500.00	161,000.00
Gratificación anual (Auxiliar de Campo)	8.00	1.00	11,500.00	92,000.00	69,000.00	23,000.00
Auxiliar de Informática	1.00	12.00	11,500.00	138,000.00	138,000.00	0.00
Gratificación anual (Auxiliar de Informática)	1.00	1.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00
Auxiliar Administrativo	3.00	20.00	11,500.00	230,000.00	230,000.00	0.00
Secretaria	1.00	12.00	7,500.00	90,000.00	90,000.00	0.00
Gratificación anual (Secretaria)	1.00	1.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Total (\$)				2,452,000.00	2,268,000.00	184,000.00

¹ En Auxiliar de Campo son 9 personas que en conjunto corresponde al pago de 93 meses. ² En Auxiliar Administrativo se consideran tres personas (1, 5 y 4 meses).

6.2. Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Gasolina Magna	Litro	15,353.00	22.00	337,766.00	282,678.00	55,088.00
Diesel	Litro	15,353.00	22.00	337,766.00	282,656.00	55,110.00
Accesorios de Cómputo y Electrónicos / Genéricos	Lote	3.00	5,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00
Laptop Intel CI 5-7 8GB RAM DD 1TB	Pieza	2.00	15,000.00	30,000.00	15,000.00	15,000.00
Llantas	Pieza	48.00	3,600.00	172,800.00	158,400.00	14,400.00
Malathion	Litro	100.00	155.00	15,500.00	0.00	15,500.00
Lote de Papelería	Lote	2.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Lote de Papelería	Lote	1.00	18.00	18.00	16.00	2.00
Permetrina	Litro	80.00	250.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Lote de uniformes	Lote	25.00	500.00	12,500.00	0.00	12,500.00
Vehículo	Unidad	1.00	343,700.00	343,700.00	0.00	343,700.00
Total (\$)				1,295,050.00	753,750.00	541,300.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

6.3. Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Cafetería	Servicio	6.00	2,000.00	12,000.00	4,000.00	8,000.00
Seguro	Pago	16.00	10,000.00	160,000.00	140,000.00	20,000.00
Jornales	Día	3,120.00	210.00	655,200.00	504,000.00	151,200.00
Mantenimiento de maquinaria y equipo	Servicio	2.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Mantenimiento Vehicular (mayor)	Servicio	70.00	2,500.00	175,000.00	155,000.00	20,000.00
Renta de bodega	Pago	4.00	23,500.00	94,000.00	47,000.00	47,000.00
Energía eléctrica	Servicio	1.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0.00
Servicios Profesionales Fitosanitarios	Servicio	1.00	6,020,000.00	6,020,000.00	6,020,000.00	0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Servicio	13.00	500.00	6,500.00	6,500.00	0.00
Tenencia	Pago	15.00	900.00	13,500.00	0.00	13,500.00
Viáticos con Pernocta	Día	75.00	1,250.00	93,750.00	78,750.00	15,000.00
Total (\$)				7,252,950.00	6,978,250.00	274,700.00

7. PLAN PRESUPUESTAL.

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos humanos	2,268,000.00	184,000.00	2,452,000.00
Recursos materiales	753,750.00	541,300.00	1,295,050.00
Servicios	6,978,250.00	274,700.00	7,252,950.00
Total (\$)	10,000,000.00	1,000,000.00	11,000,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8. INDICADORES.

Para Zonas Libres

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final} \times 100}{\text{Superficie libre inicial}}$	%
	$\frac{\text{Zona agroecológica, municipios o estado libre final} \times 100}{\text{Zona agroecológica, municipios o estado libre inicial}}$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

Zonas Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial-final} \times 100}{\% \text{ de infestación inicial}}$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

9. HOJA DE FIRMAS

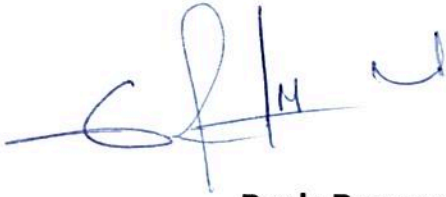
El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero que incide en el Estado de Michoacán de Ocampo, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán, revisado por la Representación Estatal de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal

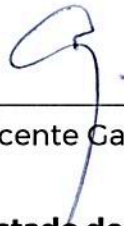


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez



Por la Representación Estatal de la SADER en Michoacán de Ocampo

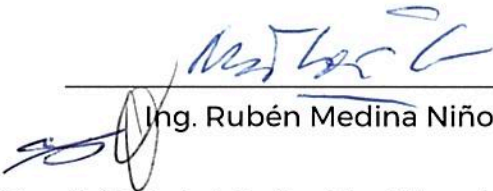
El Encargado del Despacho



Ing. Vicente García Lara

Por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

El Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario



Ing. Rubén Medina Niño

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán

El Presidente

El Secretario

El Tesorero



Ing. Raúl Ernesto
Martínez Pulido



C. Francisco Ríos
Mendoza



Ing. Santiago Villanueva
Prado

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*